

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.951

Sábado 14 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2546562

EXTRACTO

Bernardo Espinosa Bancalari, Notario Público de Puerto Varas, con oficio en esta ciudad, Av. Gramado 535, certifica: por escritura pública de 22 de agosto de 2024, don JAIME ENRIQUE DONOSO BRICEÑO, administrador de empresas, CI N° 6.850.327-2, domiciliado en San José 342 A, Puerto Varas; doña MARÍA SOLEDAD ASTUDILLO DÍAZ, decoradora, CI N° 6.968.398-3, domiciliada San José 342 A, Puerto Varas; CRISTOBAL FELIPE DONOSO ASTUDILLO, cineasta, CI N° 15.639.668-0, domiciliado para estos efectos en calle Huérfanos 640, departamento 31 C, Santiago; don FRANCISCO IGNACIO DONOSO ASTUDILLO, fotógrafo, CI N° 16.209.636-2, domiciliado en calle Huérfanos 640, departamento 31 C, Santiago; y, doña CAMILA ANDREA DONOSO ASTUDILLO, diseñadora gráfica, CI N° 16.606.281-0, domiciliada en calle Huérfanos 640, departamento 31 C, Santiago, modificaron y transformaron COMERCIAL SEAMARKET CHILE LIMITADA, nombre de fantasía "SEAMARKET CHILE LTDA.", Rut N° 76.183.276-k, inscrita a fojas 490 vuelta, número 500, año 2011 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, así: i) Modificación: a) Disminución de Capital: Los socios acordaron disminuir el capital dado a que no fue enterado la totalidad de los montos suscritos en el plazo que estipulaba la escritura de constitución, por ende pasó de tener un capital de \$30.000.000 a \$4.111.316.-; b) Socios CRISTOBAL FELIPE DONOSO ASTUDILLO, FRANCISCO IGNACIO DONOSO ASTUDILLO y CAMILA ANDREA DONOSO ASTUDILLO, ceden, venden y transfieren el cien por ciento de sus derechos sociales, a JAIME ENRIQUE DONOSO BRICEÑO. En consecuencia, quedan como únicos socios, JAIME ENRIQUE DONOSO BRICEÑO, con el 88% de los derechos sociales y MARÍA SOLEDAD ASTUDILLO DÍAZ, con el 12% de los derechos sociales.- ii) Transformación: actuales socios la transformaron en una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo que sigue: Razón social: "COMERCIAL SEAMARKET CHILE SpA"; nombre de fantasía: SEAMARKET CHILE SpA.- Objeto: El objeto de la Sociedad será, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero: a) La importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, nuevos y usados, por cuenta propia o ajena; b) La fabricación, armadura, ensamblaje, distribución, compra, venta, importación, exportación, comercialización, mantención y arriendo de todo tipo de máquinas, aparatos, equipos, instrumentos, repuestos, insumos, productos, artefactos, materias primas y artículos para la acuicultura, la industria minera, forestal y de cualquier tipo, y para todos los otros rubros relacionados directa o indirectamente con ellas; c) La prestación de servicios en general, y especialmente, la asesoría técnica y servicios acuícolas mecanizados y no mecanizados de todo tipo; d) la representación de empresas nacionales y extranjeras en las áreas mencionadas; e) La prestación de servicios de decoración, de multimedia, en especial, fotográficos, cinematográficos y de diseño gráfico; f) Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de retribución o por contrata; g) Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados; h) Actividades Empresariales y de Profesionales Prestadas A Empresas N.C.P. i) Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata; j) Otros tipos de corretajes o remates N.C.P; k) Compra y venta de productos del mar, salmón, pescados y, mariscos; l) Arriendo de vehículos y/o equipos y maquinarias; m) compra y venta de productos y equipos usados o nuevos; n) Servicios de mantención mecánica; ñ) Contratista de obras civiles; o) Compra y venta de vehículos usados; p) Inversiones en general; q) Servicios de eventos; r) La ejecución de cualquier otro negocio que acuerden los socios y que se relacione directa o indirectamente con los giros sociales. Capital: \$4.111.316, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Otras estipulaciones en escritura extractada. Puerto Varas, 10 de septiembre de 2024.

CVE 2546562

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

